



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent  
Manuel Rodes Rives  
12/05/2022



AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 969520F

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN ÚNICA CONVOCATORIA EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2022.**

**PRESIDENTE**

D. JOSÉ MANUEL PENALVA CASANOVA

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Crevillent se reunieron, previa convocatoria, en legal forma practicada, siendo las trece horas y treinta minutos del día diecisiete de febrero de dos mil veintidós, se reunió la Corporación Municipal convocada al efecto bajo la Presidencia de su titular D. José Manuel Penalva Casanova, con la presencia de los Concejales: D.ª Noemí Candela Navarro, D. Marcelino Giménez Rocamora, D. Jesús Ruiz Morcillo, D.ª Estefanía Salinas Peral, D. Manuel Penalva Alarcón, D.ª Montserrat Pineda Martínez, D. Gregorio Manuel Díaz-Marta Valero, D. Josep Candela Muñoz, D.ª Ana Vanesa Mas González, César Augusto Asencio Adsuar, D.ª M.ª Del Carmen Candela Torregrosa, D. Miguel Ángel Sánchez Navarro, D.ª Laura Dolores Gómis Ferrández, D. Francisco Mario Verdú Ros, D.ª Carmen Mendiola Ibarra, D.ª María Gema Escolano Berna y D.ª Lelia Laura Gómis Pérez, y con la presencia telemática de los Concejales: D. Pedro García Magro, D.ª Gema Candalaria Asencio y D. Alfredo Mas Mateu, de conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local. Asistidos por mí el Secretario General de la Corporación D. Manuel Rodes Rives. Abierta la sesión de orden del Presidente, procedí a dar cuenta de los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la presente.

**CONCEJALES**

- D.ª NOEMÍ CANDELA NAVARRO
- D. MARCELINO GIMÉNEZ ROCAMORA
- D. JESÚS RUIZ MORCILLO
- D.ª ESTEFANIA SALINAS PERAL
- D. MANUEL PENALVA ALARCÓN
- D.ª MONTSERRAT PINEDA MARTÍNEZ
- D. GREGORIO MANUEL DÍAZ-MARTA VALERO
- D.ª GEMA CANDELARIA ASECIO PÉREZ
- D. JOSEP CANDELA MUÑOZ
- D.ª ANA VANESA MAS GONZÁLEZ
- D. CÉSAR AUGUSTO ASECIO ADSUAR
- D.ª M.ª DEL CARMEN CANDELA TORREGROSA
- D. MIGUEL ANGEL SÁNCHEZ NAVARRO
- D. PEDRO GARCÍA MAGRO
- D.ª LAURA DOLORES GOMIS FERRÁNDEZ
- D. FRANCISCO MARIO VERDÚ ROS
- D. ALFREDO MAS MATEU
- D.ª CARMEN MENDIOLA IBARRA
- D.ª MARIA GEMA ESCOLANO BERNA
- D.ª. LELIA LAURA GOMIS PÉREZ

**SECRETARIO GENERAL**

D. MANUEL RODES RIVES

**1.- APROBACIÓN MEMORIAS TÉCNICAS Y SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE LAS MISMAS DENTRO DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA LA MEJORA, MODERNIZACIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EN POLÍGONOS, ÁREAS INDUSTRIALES Y ENCLAVES TECNOLÓGICOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2022. LÍNEA ACTUACIÓN 2.**

Por UNANIMIDAD de los 21 miembros de la Corporación se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día, al no haber estado dictaminado en el día de la convocatoria de la sesión, de conformidad con el artículo 30.2 del Reglamento Orgánico Municipal.

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a D. Manuel Penalva Alarcón, Concejales de Planificación Urbanística, Infraestructuras y Obras Públicas, que da cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y lucha contra el Cambio Climático de 17 de febrero de 2022.

Las intervenciones en este punto del orden del día constan de manera íntegra en el siguiente enlace: <https://actasesionesdigital.smartis.es/AYTOCREVILLENT/visor.aspx?id=173&t=32>

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente da por concluido el debate suscitado y se procede a la votación del Dictamen presentado, siendo aprobado con el resultado que se refleja a continuación:

Votos SI.....19 (COMPROMÍS/PSOE/L'ESQUERRA/PP/C'S)  
 Abstenciones.....2 (VOX)  
 -----  
 Total nº miembros.....21  
 =====

Por lo que el Ayuntamiento-Pleno, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación,



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Crevillent  
Jose Manuel Penalva Casanova  
12/05/2022



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAA Z7T4 X7VH HVWX 2279

Acta Pleno 17.02.2022 - SEFYCU 3760309

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent  
Manuel Rodas Rives  
12/05/2022



AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 969520F

adoptó acuerdo en los siguientes términos:

*“Dada cuenta de la resolución de 26 de enero de 2022 del presidente del Instituto Valenciano de competitividad Empresarial (IVACE) por la que se convocan ayudas para proyectos de inversión para la mejora, modernización y dotación de infraestructuras y servicios en polígonos, áreas industriales y enclaves tecnológicos con cargo al presupuesto del ejercicio 2022. Se pretende solicitar la inclusión de las memorias redactadas por la Oficina Técnica Municipal, correspondientes a las actuaciones a realizar en los Polígonos Industriales de Faima y Crevillent Industrial.*

Por todo lo expuesto, se **ACUERDA**:

**PRIMERO.-** Aprobar las Memorias Técnicas redactadas por la Oficina Técnica Municipal para las actuaciones a llevar a cabo en los Polígonos que se detallan:

**Polígono FAIMA:** “Mejora de la sostenibilidad ambiental, de la imagen, de la movilidad y de las infraestructuras del Polígono Industrial FAIMA, Crevillent (Alicante)” con un presupuesto de 290.000.-€.”

**Polígono Crevillent Industrial:** “Mejora de la sostenibilidad ambiental, de la imagen, de la movilidad y de las infraestructuras del Polígono Industrial Crevillent Industrial, Crevillent (Alicante)” con un presupuesto de 192.000.-€.

**SEGUNDO.-** Solicitar la inclusión de las mismas dentro de la convocatoria de ayudas para proyectos de inversión para la mejora, modernización y dotación de infraestructuras y servicios en polígonos, áreas industriales y enclaves tecnológicos con cargo al presupuesto del ejercicio 2022. Línea Actuación 2.

**TERCERO.-** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para realizar las gestiones necesarias para el buen fin de la presente solicitud”.

**2.- MODIFICACIÓN DE RETRIBUCIONES DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR.**

Por UNANIMIDAD de los 21 miembros de la Corporación se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día, al no haber estado dictaminado en el día de la convocatoria de la sesión, de conformidad con el artículo 30.2 del Reglamento Orgánico Municipal.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Gobierno Interior y Participación Ciudadana de 17 de febrero de 2022.

Las intervenciones en este punto del orden del día constan de manera íntegra en el siguiente enlace:

<https://actasesionesdigital.smartis.es/AYTOCREVILLENT/visor.aspx?id=173&t=1777>

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente da por concluido el debate suscitado y se procede a la votación del Dictamen presentado, siendo aprobado con el resultado que se refleja a continuación:

Votos SI.....	9 (PP/ VOX)
Abstenciones.....	12 (COMPROMÍS/PSOE/L´ESQUERRA/C'S)
-----	
Total nº miembros.....	21
=====	

Por lo que el Ayuntamiento-Pleno, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, adoptó acuerdo en los siguientes términos:

*“Atendiendo al escrito presentado por el portavoz del Grupo Popular municipal del Ayuntamiento Crevillent en fecha 11 de febrero de 2022 con número de registro 1989, del General de este Ayuntamiento, informando sobre las remuneraciones económicas liberadas por D. Alfredo Mas Mateu, tras su renuncia y acogimiento a régimen de asistencias.*

*Mediante Resolución de Alcaldía nº 1472, de 1 de octubre de 2021, se acordó que D. Alfredo Mas Mateu desempeñara su cargo en régimen de asistencias a órganos colegiados con efectos de 1 de septiembre de 2021.*



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Crevillent  
Jose Manuel Penalva Casanova  
12/05/2022



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAA Z7T4 X7VH HVWX 2279

Acta Pleno 17.02.2022 - SEFYCU 3760309

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent  
Manuel Rodas Rives  
12/05/2022



AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 969520F

*Dada cuenta de la solicitud del portavoz del Grupo Popular de percibir la asistencia a los plenos del Ayuntamiento, establecida en 450 € por pleno ordinario.*

*De conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el artículo 130 de la Ley 8/2010 de Régimen Local de la Comunitat Valenciana y el artículo 13 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se **ACUERDA**:*

**PRIMERO.-** *Aprobar la solicitud de D. Miguel Ángel Sánchez Navarro, que pasará al régimen de asistencias percibiendo 450 € por la asistencia a cada pleno ordinario.*

**SEGUNDO.-** *Notificar el presente acuerdo al interesado, y comunicar a los departamentos de personal y nóminas, para su conocimiento y efectos pertinentes.*

**TERCERO.-** *De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ordenar la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la web municipal."*

Y sin más asuntos que tratar, siendo las catorce horas y cuarenta y tres minutos del día al principio indicado, por la Presidencia se levantó la sesión de todo lo cual como Secretario doy fe.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Crevillent  
Jose Manuel Penalva Casanova  
12/05/2022



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAA Z7T4 X7VH HVWX 2279

Acta Pleno 17.02.2022 - SEFYCU 3760309

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3